

PROTOCOLO PARA EL PRÉSTAMO DE SALAS DE ESTUDIO DE LA BIBLIOTECA UNIAGRARIA

El presente protocolo tiene como objetivo establecer las condiciones y lineamientos para el préstamo y uso adecuado de las salas de estudio de la Biblioteca de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – Uniagraria. ***Estas salas están destinadas a fomentar el estudio individual y grupal, la investigación académica y la construcción colectiva del conocimiento, en un ambiente de respeto, responsabilidad y convivencia.*** El cumplimiento de estas disposiciones garantiza el buen uso de los espacios y contribuye al fortalecimiento de una comunidad académica comprometida con el aprendizaje y el cuidado de los recursos institucionales.

TIPOS DE SALAS DISPONIBLES

Salas de estudio individual:

- ◆ 5 cubículos, para uso personal y silencioso.

Salas de estudio grupal:

- ◆ 4 cubículos, para equipos de 2 personas con posibilidad de conversación moderada.
- ◆ 3 salas grupales, para equipos de 4 personas con posibilidad de conversación moderada. (Ubicadas junto a los containers)
- ◆ 2 salas grupales, para equipos de 5 personas con posibilidad de conversación moderada.



REQUISITOS PARA EL PRÉSTAMO



- ◆ Ser usuario registrado en la Biblioteca (estudiante, docente o funcionario).
- ◆ El estudiante y/o grupo de estudio debe acercarse a la Biblioteca y en el mostrador de atención presentar su carné para solicitar el préstamo del espacio. Recuerde que el carné es de uso personal e intransferible.
- ◆ La persona encargada, ya sea del equipo de Biblioteca o de Seguridad, abrirá el espacio únicamente al estudiante responsable, a quien se le registrará el préstamo en el sistema.
- ◆ La Biblioteca notificará al área de Seguridad el nombre, ID y duración del préstamo, a fin de coordinar tanto la apertura como el cierre del espacio.
- ◆ Es obligatorio que el estudiante responsable se dirija al punto de atención de la Biblioteca para registrar la devolución del espacio una vez finalizado el uso.

TIEMPO DE DURACIÓN

◆ Salas de estudio individual:

Máximo 2 horas por persona al día.

◆ Salas de estudio grupal:

Máximo 3 horas por grupo al día.

No se permitirá la renovación para el uso consecutivo.



NORMAS DE USO

- ◆ Está prohibido comer, beber y fumar dentro de las salas.
- ◆ Se debe mantener el orden, la limpieza y el volumen de la voz moderado en todos los espacios.
- ◆ El mobiliario no debe ser trasladado fuera de la sala, ni podrán ingresar otro mobiliario a los espacios.
- ◆ El usuario será responsable por cualquier daño ocasionado durante el uso del espacio y deberá mantener un comportamiento adecuado durante el período en que tenga el préstamo habilitado.
- ◆ No pueden colocar bolsas, hojas ni cualquier tipo de material para cubrir las ventanas.
- ◆ Se debe cumplir con el tiempo de préstamo acordado para cada uno de los espacios.

SANCCIONES POR INCUMPLIMIENTO

- ◆ El incumplimiento de las normas de uso será motivo suficiente para restringir el acceso a los espacios.
- ◆ Tendrán reporte a la coordinación académica en caso de reincidencia.
- ◆ En caso de devolución tardía de los espacios, se aplicará una sanción económica conforme al sistema de préstamo de la Biblioteca, de acuerdo con el valor establecido en los derechos pecuniarios correspondientes a las multas.

***Para consultas, quejas o sugerencias
dirigirse al personal de biblioteca o
escribir a:***

serviciosbiblioteca@uniagraria.edu.co